



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 606/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se ajusta el crédito presupuestario de la Facultad Regional Delta para la obra "Ampliación Laboratorios y Sanitarios" a los efectos de encuadrarlo al monto del contrato adjudicado.

Que lo establecido en las mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 606/2009 por la cual se ajusta el crédito presupuestario de la Facultad Regional Delta para la obra "Ampliación Laboratorios y Sanitarios" a los efectos de encuadrarlo al monto del contrato adjudicado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 439/2009

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR